



# Resolución Directoral

Nº 292 -2015-PRODUCE/OGA

Lima, 22 de junio de 2015

**VISTO:**

El Informe N° 661-2015-PRODUCE/OGA-OL de fecha 19 de junio de 2015, de la Oficina de Logística;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2015-PRODUCE/OGA de fecha 13 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2015, que fuera modificado mediante las Resoluciones Directorales N° 006, 016, 023, 038, 041, 060, 078, 079, 085, 088, 097, 108, 118, 151, 159, 165, 193, 219, 225, 233, 244, 257 y 284-2015-PRODUCE/OGA;

Que con el Informe N° 661-2015-PRODUCE/OGA-OL de fecha 19 de junio de 2015, la Oficina de Logística solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones para incluir tres (03) procesos de selección por el importe de S/. 475,000.00 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), según el detalle del anexo que adjunta;

Que, mediante los Informes N° 315, 304 y 318-2015-PRODUCE/OGPP-OP la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal, para la inclusión de tres (03) procesos de selección: i) "Servicio Integral para Gestionar y Ejecutar la Segunda, Tercera y Cuarta Fase de la Edición del Concurso Gamarra Produce en el Conglomerado Productivo de Gamarra"; ii) "Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica en Elaboración de Quesos Maduros en la Región Amazonas" y iii) "Servicio de Consultoría para la Elaboración de la Propuesta de Metodologías para la Calificación de Impactos Ambientales del Proyecto o Actividad Manufacturera o de Comercio Interno para Determinar el Instrumentos de Gestión Ambiental a presentar ante la Autoridad Ambiental";

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones – PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se



R. FLORES



R. DONGO

N° 292 -2015-PRODUCE/OGA

Lima, 22 de junio de 2015

tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en el numeral 6.2 de acápite VI de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, dispone que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que mediante el literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 008-2015-PRODUCE de fecha 09 de enero de 2015 se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad – PAC;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2015 del Pliego 38 del Ministerio de la Producción, según el detalle del anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visto bueno del Director de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD aprobada por la Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 008-2015-PRODUCE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038; Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por Resolución Directoral N° 002-2015-PRODUCE/OGA y sus respectivas modificatorias, a fin de incluir tres (03) procesos de selección, según se detalla en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.





# Resolución Directoral

N° 292 -2015-PRODUCE/OGA

Lima, 22 de junio de 2015

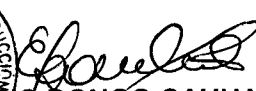
**Artículo 2.-** Disponer que la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Producción para el año 2015, sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la presente Resolución Directoral, encargando dicho procedimiento a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Publicar la presente Resolución Directoral y sus Anexos en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: <http://www.produce.gob.pe> debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística ubicada en el segundo piso del Edificio del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Corpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para su revisión y adquisición.



Regístrese y comuníquese,

  
**ROSARIO DONGO CAHUAS**  
Directora General  
Oficina General de Administración

1000



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200018-MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : PRODUCE

D) UNIDAD EJECUTORA : 1085

E) RUC : 20504794837

F) PLIEGO : 1085

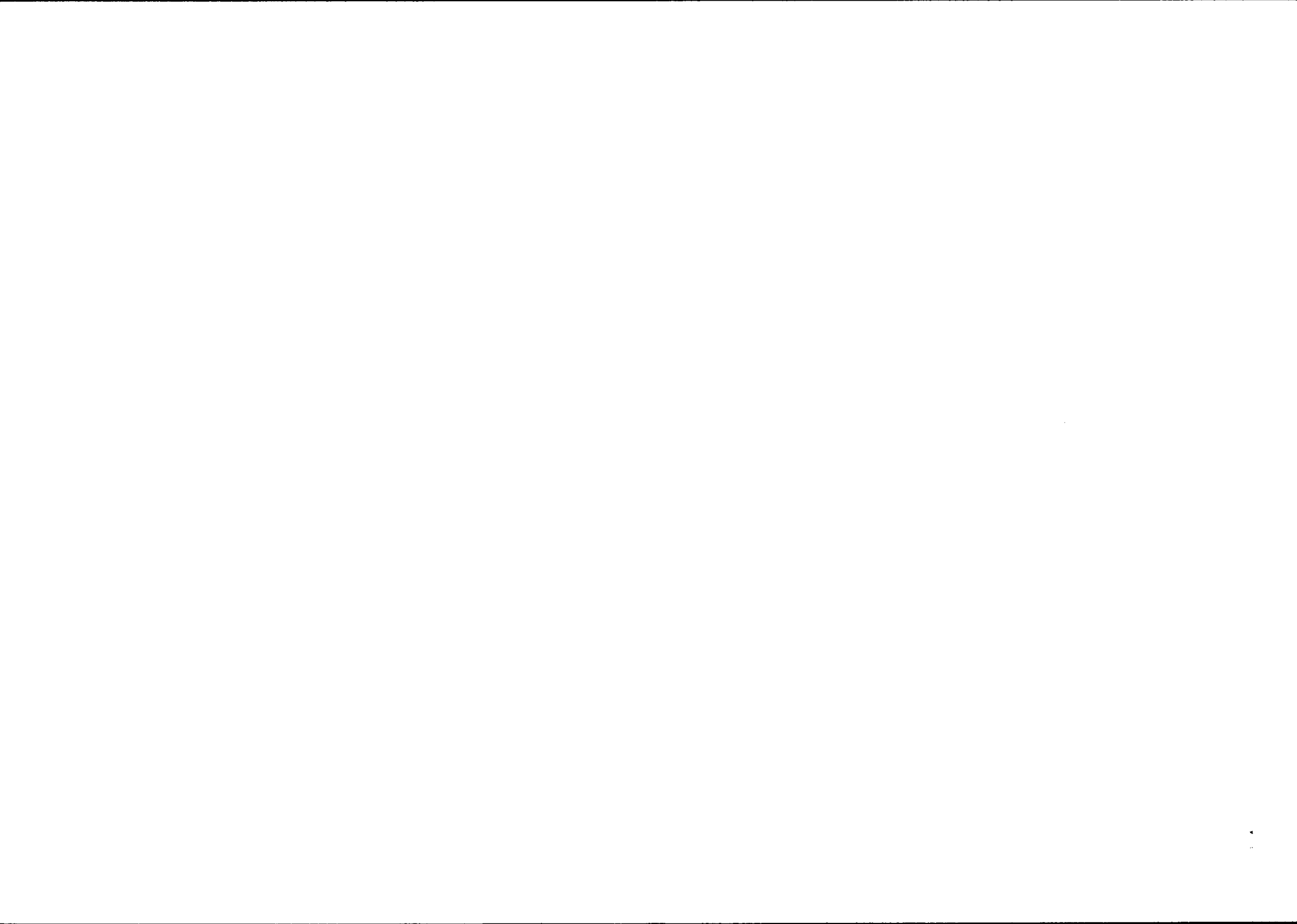
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N. REF | ITEM ÚNICO | ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO                    | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N. ITEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR   | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCION | MODALIDAD DE SELECCIÓN    | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA | ORGANO ENCARGADO DE LAS | CODIGO DE UBICACION |      |      | OBSERVACIONES | TIPO DE CAMBIO | EFUSION DEL PAC POR LAS |
|--------|------------|-------------|-----------------------------|------------------------------------|------------------------|---------|--|--|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------|--|-------------------------|---------------------|------|------|---------------|----------------|-------------------------|
|        |            |             |                             |                                    |                        |         |  |  |                  |          |                                   |                |                          |                                   |                            |                           |  |                         | DEPA                | PROV | DIST |               |                |                         |
| 144    | 1-SI       | 0-NO        |                             | 7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA   | 2 - SERVICIOS          |         | SERVICIO INTEGRAL PARA GESTIONAR Y EJECUTAR LA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA FASE DE LA EDICION DEL CONCURSO 'SAMARRA PRODUCE' EN EL CONGLOMERADO PRODUCTIVO DE SAMARRA  | 80141612-00229022                                  | 187 - SERVICIO   | 1.00     | 288.000.00                        | 1 - Soles      | 00                       | 6 - Junio                         | 0 - Por la Entidad         | 0 - Procedimiento Clásico |  | OFICINA DE LOGISTICA    | 15                  | 01   | 31   | INCLUIR       |                | 0 - SI                  |
| 145    | 1-SI       | 0-NO        |                             | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 2 - SERVICIOS          |         | SERVICIO DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN ELABORACION DE QUESOS MADUROS EN LA REGION DE AMAZONAS  | 85151505-00225555                                  | 187 - SERVICIO   | 1.00     | 50.000.00                         | 1 - Soles      | 00                       | 6 - Junio                         | 0 - Por la Entidad         | 0 - Procedimiento Clásico |  | OFICINA DE LOGISTICA    | 15                  | 01   | 31   | INCLUIR       |                | 0 - SI                  |
| 146    | 1-SI       | 0-NO        |                             | 9 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 2 - SERVICIOS          |         | SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LA PROPUESTA DE METODOLOGIAS PARA LA CALIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO O ACTIVIDAD MANUFACTURERA O DE COMERCIO INTERNO PARA DETERMINAR EL INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL A PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL | 86101508-00328872                                  | 187 - SERVICIO   | 1.00     | 118.000.00                        | 1 - Soles      | 00                       | 6 - Junio                         | 0 - Por la Entidad         | 0 - Procedimiento Clásico |  | OFICINA DE LOGISTICA    | 15                  | 01   | 31   | INCLUIR       |                | 0 - SI                  |

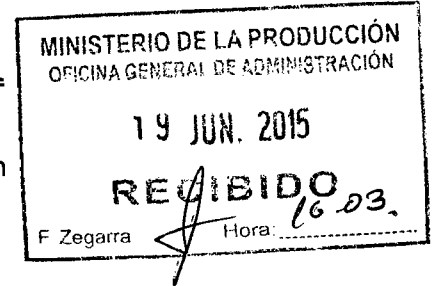






"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

**INFORME No. 661-2015-PRODUCE/OGA-OL**



**A :** ROSARIO DONGO CAHUAS  
 Directora de la Oficina General de Administración

**DE :** RICARDO JAVIER FLORES HERRERA  
 Director de la Oficina de Logística

**ASUNTO:** : **Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2015**

**FECHA :** San Isidro, 19 de junio de 2015

Me dirijo a usted, a fin de informarle la necesidad de efectuar modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de la Producción – PRODUCE, toda vez que se requiere incluir tres (03) procesos de selección por el importe de S/. 475,000.00 (cuatrocientos setenta y cinco mil con 00/100 Nuevos Soles), teniendo en consideración que el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el decreto supremo N° 138-2012-EF, se establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de metas y cuando se tenga que incluir y/o excluir los diversos procesos de selección.



Sobre la inclusión de procesos, debo informar lo siguiente:

**SERVICIO INTEGRAL PARA GESTIONAR Y EJECUTAR LA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA FASE DE LA EDICIÓN DEL CONCURSO "GAMARRA PRODUCE" EN EL CONGLOMERADO PRODUCTIVO DE GAMARRA**

Mediante el Memorando N° 621-2015-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGEDEPRO la Dirección General de Desarrollo Productivo solicita a la Oficina General de Administración el "Servicio integral para gestionar y ejecutar la segunda, tercera y cuarta fase de la edición del concurso "Gamarrá Produce" en el Conglomerado Productivo de Gamarrá", adjuntando para ello los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la referida contratación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se evaluó las posibilidades que ofrece el mercado utilizando 3 fuentes de información; fuente N° 03 Cotizaciones y/o presupuestos, fuente N° 02 Precios Históricos y fuente N° 01 Plataforma SEACE, el valor referencial se obtuvo del costo de la fuente N° 03 (cotizaciones y/o presupuestos).

Con Informe N° 315-2015-PRODUCE/OGPP-OP de fecha 17 de junio de 2015, la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal el proceso de selección para el Servicio integral para gestionar y ejecutar la segunda, tercera y cuarta fase de la edición del concurso "Gamarrá Produce" en el Conglomerado Productivo de Gamarrá", generándose la certificación presupuestal por el monto total de S/. 298,000.00 (doscientos noventa y ocho mil con 00/100 Nuevos Soles).



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría  
General

Oficina de  
Administración

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*  
*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*

## **SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ELABORACIÓN DE QUESOS MADUROS EN LA REGIÓN DE AMAZONAS**

Mediante el Memorando N° 1706-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGITSE la Dirección General de Innovación, Transferencias Tecnológicas y Servicios Empresariales solicita a la Oficina General de Administración el "Servicio de capacitación y asistencia técnica en elaboración de quesos maduros en la región de Amazonas" adjuntando para ello los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la referida contratación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se evaluó las posibilidades que ofrece el mercado utilizando 3 fuentes de información; fuente N° 03 Cotizaciones y/o presupuestos, fuente N° 02 Precios Históricos y fuente N° 01 Plataforma SEACE, el valor referencial se obtuvo del costo de la fuente N° 03 (cotizaciones y/o presupuestos).

Con Informe N° 304-2015-PRODUCE/OGPP-OP de fecha 12 de junio de 2015, la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal el proceso de selección para el "Servicio de capacitación y asistencia técnica en elaboración de quesos maduros en la región de Amazonas", generándose la certificación presupuestal por el monto total de S/. 59,000.00 (cincuenta y nueve mil con 00/100 Nuevos Soles).

## **SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE METODOLOGÍAS PARA LA CALIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO O ACTIVIDAD MANUFACTURERA O DE COMERCIO INTERNO PARA DETERMINAR EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL A PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL**

Mediante el Memorando N° 540-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM la Dirección General de Asuntos Ambientales solicita a la Oficina General de Administración el "Servicios de consultoría para la elaboración de la propuesta de metodologías para la calificación de impactos ambientales del proyecto o actividad manufacturera o de comercio interno para determinar el instrumento de gestión ambiental a presentar ante la autoridad ambiental", adjuntando para ello los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la referida contratación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se evaluó las posibilidades que ofrece el mercado utilizando 3 fuentes de información; fuente N° 03 Cotizaciones y/o presupuestos, fuente N° 02 Precios Históricos y fuente N° 01 Plataforma SEACE, el valor referencial se obtuvo del costo de la fuente N° 03 (cotizaciones y/o presupuestos).

Con Informe N° 318-2015-PRODUCE/OGPP-OP de fecha 18 de junio de 2015, la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal el proceso de selección para el "Servicios de consultoría para la elaboración de la propuesta de metodologías para la calificación de impactos ambientales del proyecto o actividad manufacturera o de comercio interno para determinar el instrumento de







PERU

Ministerio de la Producción

Secretaría General

Oficina de Administración

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

gestión ambiental a presentar ante la autoridad ambiental", generándose la certificación presupuestal por el monto total de S/. 118,000.00 (ciento dieciocho mil con 00/100 Nuevos Soles).

**INCLUSION**

| Nº PAC | DESCRIPCION  | TIPO DE PROCESO | DEPENDENCIA   | FECHA TENTATIVA | MONTO REFERENCIAL |
|--------|--|-----------------|---|-----------------|-------------------|
| 144    | SERVICIO INTEGRAL PARA GESTIONAR Y EJECUTAR LA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA FASE DE LA EDICIÓN DEL CONCURSO "GAMARRA PRODUCE" EN EL CONGLOMERADO PRODUCTIVO DE GAMARRA  | ADP             | LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO   | JUNIO           | 298,000.00        |
| 145    | SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA EN ELABORACIÓN DE QUESOS MADUROS EN LA REGIÓN DE AMAZONAS  | ADS             | LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIAS TECNOLÓGICAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES | JUNIO           | 59,000.00         |
| 146    | SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE METODOLOGÍAS PARA LA CALIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO O ACTIVIDAD MANUFACTURERA O DE COMERCIO INTERNO PARA DETERMINAR EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL A PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL | ADS             | LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES   | JUNIO           | 118,000.00        |

Por las consideraciones expuestas, se recomienda, de estimarlo conveniente, se formalice la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,



**RICARDO JAVIER FLORES HERRERA**  
Director de la Oficina de Logística

RFHCAF

Visto el Informe N° 661-2015-PRODUCE/OGA-OL que antecede y estando de acuerdo con todo lo informado, PROYÉCTESE la Resolución Directoral de Modificación del Plan Anual de Contrataciones.



San Isidro,

22 JUN. 2015

**ROSARIO DONGO CAHUAS**  
Directora General de Administración  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

